

ADMINISTRACIÓN LOCAL

3209/25

AYUNTAMIENTO DE VELEZ BLANCO

A N U N C I O

ANUNCIO SOBRE CORRECCIÓN DE ERRORES DE LAS BASES POR LAS QUE SE RIGE LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD, MEDIANTE OPOSICIÓN, DE UNA PLAZA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO, VACANTE EN LA PLANTILLA DE PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ-BLANCO.

Por Decreto de Alcaldía número 369, de fecha de 3 de noviembre de 2025, se aprobaron las Bases por las que se rige la convocatoria para la provisión en propiedad, mediante oposición, de **una plaza de Auxiliar Administrativo**, vacante en la plantilla de personal del Ayuntamiento de Vélez-Blanco, siendo objeto de publicación en el BOP Núm. 214 de fecha de 07.11.2025.

Tras haberse detectado errores de transcripción en las referenciadas Bases, por Decreto de Alcaldía núm.385 de fecha de 12.11.2025, se acordado su corrección, quedando el resto del texto inalterado.

En base a lo anterior, **donde dice**: "Tema 6. La organización territorial del Estado. La Administración General del Estado. La Administración periférica del Estado. Las Comunidades Autónomas. Competencias y organización institucional. Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia"; **debe decir**: "Tema 6. La organización territorial del Estado. La Administración General del Estado. La Administración periférica del Estado. Las Comunidades Autónomas. Competencias y organización institucional. Estatuto de Autonomía de Andalucía"

El plazo de presentación de solicitudes será de **20 días hábiles** a contar desde el día siguiente a aquel en que se efectúe la publicación del extracto del anuncio de la convocatoria en el "Boletín Oficial del Estado", sin perjuicio de que también se publique en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento.

En Vélez-Blanco, a 12 de noviembre de 2025.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA, Ana María López López.